FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 031

Fecha	20/09/2019
Hora	12:00 m
Lugar	Sala de Juntas Gerencia

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
IVÁN CORREA CALDERÓN	Gerente
LAURA MARÍA URIBE OSORIO	Directora Jurídica
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerencia de Producción
CARLOS ENRIQUE LONDOÑO A.	Subgerencia Administrativa
ANA CAROLINA CALLEJAS DÍAZ	Directora Logística
NATALIA RUIZ LOZANO	Líder Gestora de Contratación

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
CARLOS ARTURO BETANCUR C.	Gerente Control Interno

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

ysanchezc

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales

1.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Contratación Directa - No Pluralidad De Oferentes No. de Estudio Previo: 10322

Objeto	PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SUMINISTRAR REPUESTOS PARA LOS ACTUALES EQUIPOS MARCA TETRA PAK
Presupuesto Oficial	HASTA TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($300.000.000) IVA Incluido del 19%.
Número y valor de CDP o VF	3700011014 del 09/09/2019 por un valor de $300.000.000
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N.A
Plazo	TRES (3) meses a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Supervisor – Interventor	Sergio Arboleda
Expone	Juan Francisco Acevedo Medina
Documentos aportados	CDP, estudios y documentos previos y estudios del sector

Observaciones: La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA., cuenta dentro de su portafolio de productos con aguardiente Antioqueño tradicional y sin azúcar, y ron Medellín 3 años en empaques Tetra brik de 1.050 y 260 c.c., producidas y empacadas en equipos propiedad de la FLA y exclusivos de la marca Tetra Pak.

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, en el mes de octubre de 2012, adquirió 2 llenadoras Tetra Prisma A3 FLEX y A3 COMPACT FLEX al igual que dos Empacadoras Ref. CBP (Card Board Packer) 32, dos Hélix (Acumuladores de envase) y dos Line control, en reemplazo de los equipos Tetra Pak, TBA/8, TBA/9 y Empacadoras TCBP70, lo anterior con el fin de obtener mayor eficiencia, capacidad de producción y brindar mayor seguridad al producto envasado en Tetra Brik de la FLA.

Para un óptimo desempeño de los equipos Tetra Prisma, es necesario cumplir con los programas de mantenimiento estipulados en los manuales de mantenimiento (MM) de cada una de las máquinas. Dichos mantenimientos, deben ser realizados cada 500 y 1000 horas, estos dos tipos de mantenimiento tienen diferencia en los repuestos y las partes de la máquina a intervenir. El mantenimiento de 500 horas se concentra en repuestos que por su especialidad y desgaste mayor tienen una vida útil más corta. El mantenimiento de 1000 horas interviene la totalidad de las partes de máquina de acuerdo al manual MM, donde tendremos nuevamente cambio de repuestos de desgaste de 500 horas y adicionalmente, los repuestos de vida útil mayor de 1000 horas. En cada uno de ellos, se deben reemplazar aquellos repuestos que presenten desgastes o que ya cumplieron con las horas de funcionamiento confiable, según el fabricante. Adicional a estos mantenimientos, la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, de acuerdo a los manuales de operación (OM) de los equipos, debe realizar algunas intervenciones menores diarias y semanales, donde es necesario reemplazar elementos de consumo tales como rodillos, cuchillas, sufrideras, inductores, aceites, grasas, empaques, entre otros.

Los equipos que componen las Lineas de envasado Tetra Prisma, deben permanecer en condiciones óptimas de operación con el fin de garantizar la producción de acuerdo a las cantidades programadas por la Subgerencia de Producción, conforme al programa anual de producción. Para ello, la FLA requiere disponer de un contrato especializado de servicio Técnico y suministro de repuestos para la ejecución de los mantenimientos preventivos, correctivos y acompañamiento técnico de la operación de todas las unidades de máquinas que conforman las lineas Tetra Prisma de envasado.

ysanchezc

Los mantenimientos preventivos, se ejecutan cada vez que las máquinas cumplan un tiempo de operación de 500 y 1.000 horas y durante su ejecución se reemplazan aquellos repuestos que en la revisión previa se les detectó desgastes o que ya hayan cumplido su vida útil de acuerdo con lo estipulado en los Manuales de los equipos. Los mantenimientos correctivos, son aquellos ejecutados o solicitados por la FLA, cada vez que los equipos presentan alguna falla de tipo eléctrico, mecánico o de instrumentación y los repuestos corresponden a aquellos causantes de la falla. También se requiere el acompañamiento por parte de un técnico de la firma Tetra Pak, para apoyar la operación, realizar seguimiento a los programas preventivos, el mantenimiento diario y semanal rutinario y capacitaciones durante la producción. Para cumplir las metas de producción para el año 2019 en las referencias 260 y 1050 C.C Tetra Prisma, aguardiente y ron, es necesario contratar servicio técnico a los actuales equipos Tetra Prisma y el suministro de repuestos. El contrato de servicio Técnico y suministro de repuestos para los equipos Tetra Prisma, debe suscribirse con la Empresa Tetra Pak, debido a que los dispositivos electrónicos, eléctricos, de Instrumentación, comunicación, consumo y mecánicos de éstas máquinas son de fabricación y marca exclusiva Tetra Pak y que adicionalmente debido a la complejidad tecnológica de éstos equipos, el personal Técnico de la Empresa Tetra Pak, a nivel Nacional, es el único que ha recibido entrenamiento en la casa matriz de Suecia, así como en sus filiales en Venezuela, Brasil y Argentina, sobre la operación y mantenimiento de equipos Tetra Prisma.
Conclusión: El Gerente aprueba el inicio del proceso de Contratación Directa - No Pluralidad De Oferentes con la Empresa Tetra Pak.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X_ NO RECOMIENDA __ el inicio del presente proceso.

2. <u>Solicitudes para adjudicar procesos contractuales</u>

2.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

2.1.1. <u>Solicitudes para adjudicar procesos contractuales:</u> Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Electrónica 10276

Objeto	SUMINISTRAR CREMA DE RON A GRANEL AL 11% VOL, PARA LA PREPARACIÓN DE LA CREMA DE RON MEDELLÍN RON EXTRA AÑEJO 8 AÑOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	Hasta DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS ($278.406.000) Incluido el IVA DEL 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista
Número y valor de CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP: 3800002211 – del 25/04/2019, por valor de $278.406.000
Plazo	TRES (03) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Proponentes	AROMASYNT S.A.S NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.

ysanchezc

	QUIMERCO S.A.S
Evaluación	**Proponente** / **HABILITADO** / **OBSERVACIÓN** **AROMASYNT S.A.S** / **SI** / Cumple con la totalidad de requisitos habilitantes **NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.** / **NO** / No subsano dentro del término los requisitos habilitantes requeridos **QUIMERCO S.A.S** / **NO** / No subsano dentro del término los requisitos habilitantes requeridos
Adjudicatario	N/A
Valor por el que se adjudica	N/A
Expone	Juan Francisco Acevedo M.
Documentos aportados:	Informe de verificación de requisitos habilitantes y su complementación

Observaciones: Se dará aplicación a lo establecido en el numeral 5.11.2.1 del pliego de condiciones, según el cual: "La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, conforme a los requisitos de los pliegos de condiciones, y en virtud de los artículos 2.2.1.1.2.2.6. Y 2.2.1.2.1.2.2, numeral 5, del Decreto 1082 de 2015, adjudicará el contrato al único proponente habilitado", caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. Asi las cosas, el Comité Asesor y Evaluador recomienda al señor Gerente adjudicar el contrato a AROMASYNT S.A.S como único proponente habilitado de conformidad con el siguiente detalle:

Objeto	Valor Unitario litro antes de IVA (Precio en pesos)	Valor Unitario litro incluido IVA (Precio en pesos)	Cantidad	Valor Total antes de IVA (Precio en pesos)	Valor Total incluido IVA (Precio en pesos)
Crema de ron a granel al 11% vol, para la preparación de la Crema De Ron Medellin ron extra añejo 8 años de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	$12.995	$15.464,05	18.000 Lts	$233.910.000	$278.352.900

Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a la sociedad AROMASYNT S.A.S.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso

2.1.2. Solicitud para adjudicar proceso contractual de mínima cuantía; No. de Estudio Previo No. 10283

Objeto	SUMINISTRAR MEDIOS DE CULTIVO, INSTRUMENTOS Y MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($26.969.547) incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir contratista

ysanchezc

LOTE PRESUPUESTO OFICIAL
Lote 1 133.232
Lote 2 1.907.631
Lote 3 1.589.247
Lote 4 1.759.996
Lote 5 5.057.976
Lote 6 917.280
Lote 7 2.509.862
Lote 8 770.787
Lote 9 632.842

PROPONENTE	LOTE	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
QUÍMICOS Y REACTIVOS QUIMIREL SAS	12	111.000	132.090
	16	244.000	290.360
	TOTAL	355.000	422.450
ASCAVI GROUP SAS	5	3.670.800	4.368.252
	14	120.800	143.752
	TOTAL	3.791.600	4.512.004
REQUIM LTDA	9	428.000	509.320
	22	22.000	26.180
	TOTAL	450.000	535.500
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	3	424.800	505.512
	TOTAL	424.800	505.512
PROFINAS SAS	1	90.200	107.338
	2	1.274.700	1.516.893
	4	826.000	982.940
	7	1.287.200	1.531.768
	8	249.900	297.381
	10	490.000	583.100
	11	150.500	179.095
	13	215.000	255.850
	15	148.000	148.000
	17	94.800	112.812
	19	574.200	574.200
	20	574.200	574.200
	21	266.600	266.600
	TOTAL	6.241.300	7.130.177
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S	6	770.825	917.281,75
	TOTAL	770.825	917.282
TOTAL ADJUDICADO		12.033.525	14.022.925

Lote 10 773.796
Lote 11 310.055
Lote 12 263.747
Lote 13 293.588
Lote 14 244.882
Lote 15 176.120

ysanchezc

<table>
<tr><td></td><td>Lote 16 349.542
Lote 17 171.360
Lote 18 5.973.800
Lote 19 836.808
Lote 20 1.252.910
Lote 21 642.044
Lote 22 66.819
Lote 23 335.223</td></tr>
<tr><td>Número y valor de CDP</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 3800002222 del 05/08/2019 por valor de $26.969.547</td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>El plazo será de TRES (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 17 de diciembre de 2019.</td></tr>
<tr><td>Certificado de Registro de Programas y Proyectos</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Proponentes</td><td>
<table>
<tr><th>ORDEN</th><th>NOMBRE DEL PROPONENTE</th><th>NIT</th><th>PRESENTADA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>QUÍMICOS Y REACTIVOS QUIMIREL SAS</td><td>860.065.280-5</td><td>6/09/2019 4:55 PM</td></tr>
<tr><td>2</td><td>ASCAVI GROUP SAS</td><td>900201763-9</td><td>9/09/2019 11:05 AM</td></tr>
<tr><td>3</td><td>REQUIM LTDA</td><td>800.157.163-9</td><td>9/09/2019 12:29 PM</td></tr>
<tr><td>4</td><td>AVANTIKA COLOMBIA S.A.S</td><td>890.101.977-3</td><td>9/09/2019 1:05 PM</td></tr>
<tr><td>5</td><td>PROFINAS SAS</td><td>800.246.805-0</td><td>9/09/2019 1:16 PM</td></tr>
<tr><td>6</td><td>PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S</td><td>860.518.299-1</td><td>9/09/2019 1:46 PM</td></tr>
</table>
En total se reciben SEIS (6) propuestas, de las cuales se evaluaron la parte jurídica y técnica del menor precio en cada uno de los</td></tr>
<tr><td>Evaluación</td><td>La evaluación se hace por lotes y por la totalidad de cada uno de ellos siendo 23 lotes con un presupuesto oficial de Valor: VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L ($26.969.547) y adjudicándose un valor CATORCE MILLONES VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($14.022.925) para los lotes, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22. Así:

NOTA: los lotes 18 Y 23 los oferto el proponente REQUIM LTDA, pero superaron el presupuesto oficial para cada lote</td></tr>
<tr><td>Adjudicatario</td><td>SEIS (6) PROPONENTESQUÍMICOS Y REACTIVOS QUIMIREL SASASCAVI GROUP SASREQUIM LTDAAVANTIKA COLOMBIA S.A.SPROFINAS SASPURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S</td></tr>
<tr><td>Valor por el que se adjudica</td><td>TOTAL ADJUDICADO POR LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13,</td></tr>
</table>

ysanchezc

	14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22. POR VALOR DE CATORCE MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($14.022.925) IVA INCLUIDO Y LOS GASTOS EN QUE INCURRA CADA PROVEEDOR PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Expone	Julieta Maria Ramirez
Documentos aportados:	Informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes

Observaciones: Nota: **El VALOR de LOS LOTES 18 Y 23 NO ADJUDICADOS ES SEGÚN EL PRESUPUESTO DEL ESTUDIO DE MERCADO DE $6.309.023.**

: Declarar parcialmente desierta la **Mínima Cuantía N° 10283 en los LOTES 18 Y 23** se recomienda declararlos desiertos ya que la sociedad **REQUIM LTDA** que los oferto supero el presupuesto oficial de para cada lote.

Adjudicar parcialmente la **Mínima Cuantía N° 10283 en los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22 así:**

- Adjudicar **EL LOTES 12 Y 16 al PROPONENTE. QUÍMICOS Y REACTIVOS SAS." QUIMIREL SAS" con NIT 860.065.280-5- - representante legal MARIO ENRIQUE CASTRO CALDERON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.182.857. Por un valor de CUATROCIENTOS VEINTE DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (**$422.450**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

- Adjudicar **EL LOTES 5 y 14 al PROPONENTE** ASESORAMIENTO, SERVICIO Y COMERCIALIZACION PARA EL AVANCE DE LA INDUSTRIA S.A.S "**ASCAVI GROUP S.A.S." CON NIT** 900201763-9**–representante legal OLGA LUCIA ROJAS SOTO, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 21.792. 796. Por** un valor INCLUIDO IVA de CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CUATRO PESOS (**$4.512.004**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
- Adjudicar **LOTES 9 Y 22 al PROPONENTE REACTIVOS EQUIPOS Y QUIMICOS LIMITDA –"REQUIM LTDA" CON NIT 800157163- 9, representada legalmente por FABIO IVAN MARIN RUEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.134.550. P**or valor de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (**$535.500**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
- Adjudicar **EL LOTE 3 al PROPONENTE AVANTIKA COLOMBIA S.A.S CON NIT 890.101.977-3-** representante legal **IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.533.510 por un valor de QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (**$505.512**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
- Adjudicar **LOTES 1,2,4,7,8,10,11,13,15,17,19,20,21 al PROPONENTE PROFINAS SAS CON NIT 800.246.805-0-** representante legal **MARIA LUIS JIMENEZ MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 31.213.767 por valor de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS (**$7.130.177**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.
- Adjudicar **EL LOTE 6 al PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S "PAF S.A.S" con NIT 860.518.299-1-** representante legal **LUISA FERNANDA ORTEGA PONCE DE LEON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.025.032. Por valor de NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (**$917.282**) incluido el IVA y demás gastos en que pueda incurrir el contratista. Para ejecutar en un plazo de tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 17 de diciembre de 2019.

NOTA: Se pone a consideración del Gerente si los lotes desiertos **LOTE 18** con presupuesto oficial de **$5.973.800** y el **Lote 23** con presupuesto de **$335.223** se inicia nuevo proceso.

Conclusión: El Gerente aprueba adjudicar el contrato a las sociedades QUÍMICOS Y REACTIVOS QUIMIREL SAS,

ysanchezc

ASCAVI GROUP SAS, REQUIM LTDA, AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, PROFINAS SAS, PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS S.A.S, de acuerdo a los lotes detallados. Además autoriza declarar desiertos los lotes 18 y 23 y decido no iniciar proceso para los mismos que deberán ser retirados del Plan Anual de Adquisiciones 2019.

El ordenador del gasto RECOMIENDA _X__ NO RECOMIENDA ___ la adjudicación del presente proceso

3. Proposiciones y varios:
lotes 18 y 23 Siendo las 12:30 pm del 20 de septiembre de 2019, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)

IVÁN CORREA CALDERÓN
Gerente

ysanchezc

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	LISTADO DE ASISTENCIA	Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación: 17/09/2018

FECHA: 20-09-2019	HORARIO: 12:00 m	
LUGAR: SALA DE JUNTAS GERENCIA FLA		
EVENTO/TEMA: COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN		

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Natalia Ruiz Lozano	43258131	PU - FLA - Jd	7022	natalia.ruiz@fla.com.co	
Ana Carolina Callejas Orozco	43673709	Directora Logística	7361	ana.callejas@FLA.com.co	
Carlos Enrique Ramírez	15536452	SUB - Planeación y Ptos	7040	Cramirez@fla	
Juan Fe Alzate	3398097		7200		
LAURA MARIA OSPINA	1128427482	DIRECTORA			
Juan Correa	70070586	Gerente	7001	Gerencia@fla.com.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental. para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

ysanchezc